



Sociedad  
Española de  
Estudios  
Medievales

**Óscar López Gómez**, Secretario de la **Sociedad Española de Estudios Medievales**, entidad organizadora del premio Medievalismo en su XXII edición, una vez desarrollado todo el proceso de recepción de originales y el reparto de los mismos bajo el formato de anonimato, según se establece en la convocatoria, tras la decisión tomada por parte de los diferentes miembros del jurado seleccionados a tal efecto, a saber, Dra. María Isabel Del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid), Dr. María José Lop Otín (Universidad de Castilla-La Mancha), Dr. Gerardo Fabián Rodríguez (Universidad Nacional de Mar de Plata), y Dr. Nicolás Ávila Seoane (Universidad Complutense de Madrid),

### HAGO PÚBLICO EL FALLO DEL JURADO

Otorgando el citado galardón al estudio presentado por doña **María José Cañizares Gómez** titulado **“Papado, monarquía y ciudad: la política religiosa de Alfonso V en la frontera sur de la Corona de Aragón (1416-1458)”**. Al respecto, en correspondencia con el punto 5 de las bases de la convocatoria este fallo es inapelable. Y para que surta los efectos oportunos donde proceda, lo firmo en Toledo, a 26 de mayo de 2022.



Sociedad  
Española de  
Estudios  
Medievales

Fdo. Óscar López Gómez